

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES Número 32

COMUNA DE SAN ROSENDO

CONCEPCION, treinta de noviembre de dos mil doce.

VISTOS:

1.- Que, según consta del certificado del Secretario Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.

2.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Concejales verificada el día 28 de octubre de 2012 en la comuna de SAN ROSENDO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 30 de noviembre de 2012.

3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VOTACION	TOTAL
=====		
E. POR UN CHILE JUSTO	536	536
PRSD E INDEP.	164	164
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA		
- 4 RICARDO MOREIRA HENRIQUEZ	121	121
INDEPENDIENTES		
- 5 GRACIELA CRUZAT CONTRERAS	43	43
PPD E INDEP.	166	166
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA		
- 6 ELIZABETH TERESA OPORTO ALTAMIRANO	107	107
INDEPENDIENTES		
- 7 EFRAIN OPORTO ALTAMIRANO	59	59
PCCH + IC E INDEP.	206	206
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE		
- 8 FRANCISCO FONSECA SAEZ	103	103
- 9 LEONARDO CARRERA MUÑOZ	103	103
F. CONCERTACION DEMOCRATICA	1.345	1.345
PS E INDEPENDIENTES	619	619
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE		
- 10 RABINDRANATH ACUÑA OLATE	316	316
INDEPENDIENTES		
- 11 GUILLERMO CORDOVA CUEVAS	181	181
- 12 FELIPE SANCHEZ CONCHA	122	122
PDC E INDEPENDIENTES	726	726
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
- 13 JOSE ALFREDO SEPULVEDA AGUILERA	180	180
- 14 FELIPE MUÑOZ ESCOBAR	272	272
- 15 OMAR ROZAS SOTO	274	274



	VOTACION	TOTAL
=====	=====	=====
G. MAS HUMANOS	109	109
MAS-IND	109	109
INDEPENDIENTES		
- 16 MILER FERNANDO MONTERO GUZMAN	70	70
- 17 SONIA ORTEGA LAGOS	39	39
H. COALICION	1.011	1.011
RN - INDEPENDIENTES	592	592
RENOVACION NACIONAL		
- 18 JULIAN EDGARDO ESPINOZA GUZMAN	318	318
- 19 NELSON AUGUSTO BERMEDO GUZMAN	186	186
INDEPENDIENTES		
- 20 MARIA PILAR RIOS JARA	88	88
UDI - INDEPENDIENTES	419	419
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE		
- 21 JULIO FARIS VILCHES	26	26
- 22 ELIANA SANDOVAL SANCHEZ	366	366
- 23 RAUL MELO BARACATT	27	27
NULOS	32	32
EN BLANCO	22	22
TOTAL DE SUFRAGIOS	3.055	3.055
NUMERO DE MESAS	17	17

4.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 7 de junio de 2012 y el acuerdo de mismo Tribunal de fecha 14 de agosto de 2012, con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO , A LOS SEÑORES (AS) :

- 1) ELIANA SANDOVAL SANCHEZ
- 2) JULIAN EDGARDO ESPINOZA GUZMAN
- 3) RABINDRANATH ACUÑA OLATE
- 4) OMAR ROZAS SOTO
- 5) FELIPE MUÑOZ ESCOBAR
- 6) FRANCISCO FONSECA SAEZ

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro que se agrega a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del Tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado auto acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.



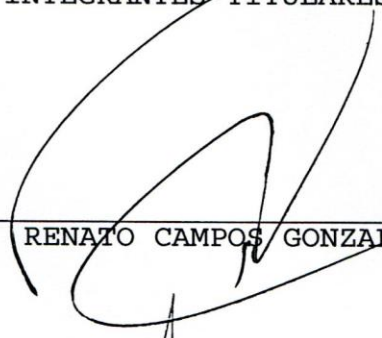
Pag: 3



Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 3183-2012

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON RENATO CAMPOS GONZALES, PRESIDENTE TITULAR, DON EDUARDO SALAS CARCAMO Y DON ARMANDO CARTES MONTORY, INTEGRANTES TITULARES.



RENATO CAMPOS GONZALEZ



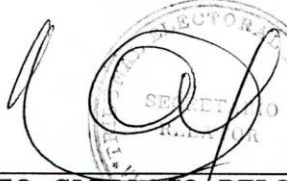
EDUARDO SALAS CARCAMO



ARMANDO CARTES MONTORY



SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR



SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

En Concepción, a veinte de noviembre
de dos mil doce notifiqué por el
Estado Diario la sentencia precedente

CERTIFICO: que la presente copia es fiel
del original.
Concepción 05 MAR. 2013


SERGIO CARRASCO DELGADO